AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2024702720
ASUNTO: Viabilidad Estudio de oferta demanda para la Construcción del servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes del Centro de Salud La Peña, adscrito a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, Cundinamarca.
DEPENDENCIA: 23488804 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Bogotá, 21/10/2024

Doctora
NELSY DEL PILAR FLÓREZ CRUZ
Gerente ESE Hospital Salazar de Villeta
Región de Salud Noroccidente

Referencia: Viabilidad Estudio de oferta demanda para la Construcción del servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes del Centro de Salud La Peña, adscrito a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, Cundinamarca.

Cordial saludo doctora Nelsy del Pilar.

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez revisado el Estudio de Oferta demanda presentado por usted a esta Dirección para la Construcción del servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes del Centro de Salud La Peña, adscrito a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, Cundinamarca, se concluye:

El Proyecto cumple con la metodología establecida por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

El Centro de Salud La Peña está dentro del Programa Territorial Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red departamental de Cundinamarca PTRRM como un Prestador Primario Tipo 2 – PP2 de la ESE Hospital Salazar de Villeta que es un Prestador Complementario tipo 2 PC2 de la Región de Salud Noroccidente.

Según el Estudio de oferta demanda presentado por usted que sustenta la necesidad sentida de la población y teniendo en cuenta que dentro del Programa Territorial Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red departamental de Cundinamarca PTRRM, le permite prestar el servicio propuesto en el Estudio de oferta demanda, la Dirección de Desarrollo de Servicios considera pertinente aprobar el servicio y la capacidad instalada propuesta y se emite concepto de VIABILIDAD para la Construcción del servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes del Centro de Salud La Peña, adscrito a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, Cundinamarca, precisando que el servicio deberá contar con la totalidad de requisitos exigidos en la normatividad vigente y sin excepción del cumplimiento de normas de habilitación, sin los cuales no podrá iniciar en operación.

Por lo anteriormente descrito se viabiliza la siguiente capacidad instalada para la Construcción del servicio de Imágenes Diagnósticas Ionizantes del Centro de Salud La Peña, adscrito a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, Cundinamarca:

CAPACIDAD INSTALADA							
CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL CENTRO DE SALUD LA PEÑA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, CUNDINAMARCA							
GRUPO	SERVICIO		NOMBRE DE LA CAPACIDAD	CAPACIDAD INSTALADA			OBSERVACIONES
	NOMBRE	CODIGO		ACTUAL	MODIFICACION	DEFINITIVA	
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	744	AMBIENTE	0	+ 1	**1**	RAYOS X DIGITAL FIJO

La Gerencia de la ESE Hospital Salazar de Villeta de la Región de Salud Noroccidente se compromete a desarrollar este proyecto sin que afecte la capacidad instalada de los servicios que ya estaban aprobados previamente y a cumplir en su totalidad lo establecido por la normatividad vigente y de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019.

Para dar continuidad con el proceso, la E.S.E. debe adjuntar el modelamiento económico y financiero del Estudio de oferta y demanda, con los servicios y capacidad instalada aprobados por la Dirección de Desarrollo de servicios y remitido a la profesional Angie Tolosa al correo electrónico anggi.tolosa@cundinamarca.gov.co, para su correspondiente revisión y concepto de sostenibilidad financiera.

Cordialmente,

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Directora Operativa

Proyectó: Esperanza Martínez Acosta, Profesional Especializado DDS
Revisó: Daisy Patricia Gutiérrez, Profesional Especializado DDS}